



ACTA NUMERO VEINTISEIS.- Sesión Ordinaria, en el Salón de reuniones de la Alcaldía Municipal de San Juan Opico, Departamento de La Libertad, a las trece horas del día veintidós de octubre del año dos mil veintiuno, siendo estos el lugar, día y hora señalados, en la convocatoria, para celebrar sesión Ordinaria por el Concejo Municipal de San Juan Opico. fue convocada por la Señora Secretaria Municipal Licda. y Presidida por el Señor Alcalde Lic. Roberto Enrique Alas Reyes, con la asistencia de los miembros del Concejo Señores: Sindica Municipal Licda. Delmy Esperanza Ramírez De Sánchez, Regidores Propietarios de Uno al Decimo: Sr. Abner Ernesto Solano Lozano, Licda. Karla Ileana Sánchez de Chavarría, Srta. Yesenia Isabel Cortez Orellana, Lic. Romeo Arnoldo Montes Rodríguez, Sr. Néstor Danilo López Recinos. Lic. Jerson Oswaldo Moreno Moran, Dra. Carmen Abigail Girón Canales, Licda. Berta Luz Aquino Canales, Lic. Roberto Enrique Aquino Figueroa, Sr. Hugo Arnulfo López Acosta; Regidores Suplentes en su respectivo Orden: Sr. José Bernardo Arita Hernández. Sra. Melva Estela Solís de López. Sra. Mirna Isabel Quijano Cardona, Licda. Areli Elizabeth Guardado Gallegos. Está Presente la Secretaria Licda.

Establecido el Quórum, el Señor Alcalde declaró abierta la Sesión y procede a desarrollar la agenda aprobada **por Unanimidad**. Seguidamente el Señor Alcalde Municipal desarrollo los puntos de agenda de la siguiente manera:

A partir de este momento en base al artículo 41 del Código Municipal el Señor Regidor Suplente José Bernardo Arita Hernández, suple al Regidor propietario, Lic. Romeo Arnoldo Montes Rodríguez, asimismo la regidora Suplente, Melva Estela Solís de López, suple a la regidora propietaria Licda. Karla Ileana Sánchez de Chavarría.

ACUERDO NUMERO UNO. SOLICITUD DE GERENTE FINANCIERO.

Enviada la solicitud de la gerente Financiero, Licda. en la cual solicita al Honorable Concejo Municipal le apruebe una prórroga de diez días para la presentación del presupuesto en vista de que aún hay unidades que están trabajando en su elaboración, dicha prorroga estará comprendida desde el día 25 de octubre al 5 de noviembre 2021. Por lo tanto el Concejo Municipal con las atribuciones conferidas por Ley por **UNANIMIDAD ACUERDA**. Conceder la prórroga a solicitud de la Gerente Financiero de diez días a partir del 25 de octubre al 5 de noviembre 2021. **NOTIFIQUESE**.

ACUERDO NUMERO DOS. Solicitud de profesor

Vista la solicitud del profesor Coordinador de deportes municipal, donde hace del conocimiento de este Concejo que varias comunidades han solicitado ayuda con material deportivo y uniformes y que la remite a este

colegiado esperando les puedan aprobar lo solicitado y así apoyar el desarrollo de la juventud y niñez mediante el deporte recreativo. Y Considerando que es competencia municipal según el artículo cuatro numeral cuatro "La promoción de la educación, la cultura, el deporte, la recreación, las ciencias y las artes". Por lo tanto, el Concejo Municipal después de hacer las valoraciones respectivas por **UNANIMIDAD ACUERDA:**

- A. Aprobar implementos deportivos y uniformes solicitados por detallados en este acuerdo por la cantidad total de \$ 6.183.00 dólares de los Estados Unidos de América.
- B. Facultar a UACI para que realice el proceso correspondiente.
- C. Facultar a Tesorería para que erogue la cantidad de \$ 6,183.00 dólares de los Estados Unidos de América, para la compra de implementos deportivos y uniformes según el detalle de las solicitudes aprobadas, de FONDO COMUN. NOTIFIQUESE

Solicitante	Insumo solicitado	Fecha solicitada	Insumo	Cant.	Costo U.	Costo total
C.D. El Milagro (Papi Libre)	Un uniforme de 15 unidades y un balón de fútbol.	5/10/2021	Uniforme	15	\$ 15.00	\$ 225.00
			Balon	1	\$ 32.00	\$ 32.00
SUBTOTAL						\$ 257.00
C.D. El Milagro (Papi Oro)	Un uniforme de 15 unidades y un balón de fútbol.	5/10/2021	Uniforme	15	\$ 15.00	\$ 225.00
			Balon	1	\$ 32.00	\$ 32.00
SUBTOTAL						\$ 257.00
Los Cheros FC - Opico	Un uniforme de 15 unidades y un balón de fútbol.	12/10/2021	Uniforme	15	\$ 15.00	\$ 225.00
			Balon	1	\$ 32.00	\$ 32.00
SUBTOTAL						\$ 257.00
Comité Deportivo de la Colonia El Milagro. (Club Deportivo Juvenil El Milagro)	Apoyo con implementos deportivos uniformes y tacos	11/10/21	kit de platillos	1	\$ 50.00	\$ 50.00
			chaleco		\$ 4.00	\$ -
			Uniforme	15	\$ 15.00	\$ 225.00
			Balon de futbol	1	\$ 32.00	\$ 32.00
SUBTOTAL						\$ 307.00
Willmer Alexander Hernández, habitante y Referente de Cantón Talcualhuya.	30 uniformes de fútbol 15 para niños y 15 para jóvenes.	8/10/2021	Uniforme	30	\$ 15.00	\$ 450.00
SUBTOTAL						\$ 450.00
Directiva del Club Deportivo La Tronconera, Caserío Los Garcías de Cantón Agua Escondida.	Implementos Deportivos de Fútbol para Hombre y Señoritas.	8/10/2021	kit de platillos	1	\$ 55.00	\$ 55.00
			chaleco	20	\$ 4.00	\$ 80.00
			Balon de futbol	2	\$ 32.00	\$ 64.00
SUBTOTAL						\$ 199.00
Equipo de Fútbol (Cruceiro Súper Oro)	uniforme de 15 piezas	09/10/21	uniforme	15	\$ 15.00	\$ 225.00
SUBTOTAL						\$ 225.00



Escuela de Fútbol Infanto Juvenil de Sitio Grande	Implementos Deportivos: 2 pitos, 8 pelotas # 5, 8 peiotas # 4, 15 conos, 15 platos de entrenamientos y 20 uniformes tallas S y M.	8/10/2021	pitos	2	\$ 10.00	\$ 20.00
			balones #5	0	\$ 32.00	\$ -
			balones#4	0	\$ 32.00	\$ -
			conos	15	\$ 5.95	\$ 89.25
			platillos	15	\$ 2.45	\$ 36.75
			uniformes	15	\$ 15.00	\$ 225.00
SUBTOTAL						\$ 371.00
Equipo de fútbol de nombre SAN JUAN. (papi futbol)	18 uniformes	8/10/2021	uniformes	15	\$ 15.00	\$ 225.00
SUBTOTAL						\$ 225.00
Iglesia Tabernáculo de Adoración y Restauración (ICTAR)	Uniformes 16	7/9/2021	uniformes	16	\$ 15.00	\$ 240.00
SUBTOTAL						\$ 240.00
Equipo Femenino C.D. Guadalupe	Un uniforme deportivo	29/6/2021	uniformes	15	\$ 15.00	\$ 225.00
SUBTOTAL						\$ 225.00
Comité de Deporte de Nuevo Sitio del Niño. 1ra aficionado	25 uniformes tallas: S,M,L, XL.	30/8/2021	uniformes	25	\$ 15.00	\$ 375.00
SUBTOTAL						\$ 375.00

Escuela de Deporte Jugando por la Paz. Canton Las Delicias	uniforme e implementos deportivos	26/8/2021	balones #5	2	\$ 32.00	\$ 64.00
			balones#4	2	\$ 32.00	\$ 64.00
			conos	10	\$ 5.95	\$ 59.50
			platillos	10	\$ 2.45	\$ 24.50
			chalecos	0	\$ 4.00	\$ -
			uniforme	55	\$ 15.00	\$ 825.00
SUBTOTAL						\$ 1,037.00
Margarita Magaña (Tesorera de la Junta Directiva de Cantón El Zapote)	2 uniformes, 2 balones y 3 trofeos.	31/8/2021	uniformes	30	\$ 15.00	\$ 450.00
			balones	2	\$ 32.00	\$ 64.00
			trofeos	3	\$ 20.00	\$ 60.00
SUBTOTAL						\$ 574.00
Equipo de Fútbol SAMBA F.C. del Torneo de Papi Libre Juvenil.	Un uniforme completo de 15 piezas.	27/8/2021	uniforme	15	\$ 15.00	\$ 225.00
SUBTOTAL						\$ 225.00
Evelin de los Angeles Fernández Muñoz, residente en el Caserío "Agua Zarca" de Cantón Joyas de Cerén.	Implementos Deportivos y uniformes	25/8/2021	uniforme	15	\$ 15.00	\$ 225.00
			chalecos		\$ 4.00	\$ -
			balones	2	\$ 32.00	\$ 64.00
			conos	10	\$ 5.95	\$ 59.50
			platillos	10	\$ 2.45	\$ 24.50
SUBTOTAL						\$ 373.00

Alexis Antonio Ramos García (Representante del Equipo CD Patria Jr.	15 Uniformes	11/8/2021	uniforme	15	\$ 15.00	\$ 225.00
SUBTOTAL						\$ 225.00
Comité de Deporte de Loma del Frío.	trofeos y balones	27/7/2021	trofeos	2	\$ 20.00	\$ 40.00
			balones	2	\$ 32.00	\$ 64.00
SUBTOTAL						\$ 104.00
Equipo de Fútbol Femenino OLIMPICS STARS del Caserío Loma del Frío.	Uniforme completo para el equipo deportivo femenino y una pelota de fútbol	27/7/2021	uniforme	15	\$ 15.00	\$ 225.00
			balones	1	\$ 32.00	\$ 32.00
SUBTOTAL						\$ 257.00
TOTAL						\$ 6,183.00

ACUERDO NUMERO TRES. CUADRO UACI.

Expuso por el señor Alcalde Municipal, el Cuadro de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, con fecha veintidós de octubre del año en curso, donde solicita sean aprobados por este colegiado, cada uno de los ITEMS contenidos en el cuadro UACI, con sus respectivos montos consignados por la suma de \$819.50 Dólares de los Estados Unidos de América, mas \$ 700.00 Dólares por gastos funerarios, Ítems, detallados a continuación:

ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	GOSTO UNITARIO PROMEDIO	TOTAL	UNIDAD SOLICITANTE	PARA SER UTILIZADOS EN	TIPO DE FONDO
3	2	VENTILADOR DE TECHO INDUSTRIAL 56" BLANCO 142 CM	\$ 58.00	\$ 116.00	CAM	PARA LAS HABITACIONES DE LOS AGENTES DEL CAM	FONDO COMUN
SUBTOTAL				\$ 116.00			
7	170	AGUA DE GARRAFON	\$ 1.70	\$ 289.00	ALMACEN	USOS VARIOS	FONDO COMUN
8	400	AGUA DE BOLSA FARDO	\$ 0.80	\$ 320.00	ALMACEN	USOS VARIOS	FONDO COMUN
9	30	AGUA DE BOTELLA FARDO	\$ 3.15	\$ 94.50	ALMACEN	USOS VARIOS	FONDO COMUN
SUBTOTAL				\$ 703.50			
TOTAL				\$ 819.50			
PUNTO # 2 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE GASTOS FÚNEBRE POR EL MONTO DE \$ 700							
ITEM	SOLICITANTE		COMUNIDAD		MONTO		
1			COM. SAN FELIPE CTON SAN NICOLAS		\$100.00		
2			CTON LAS DELICIAS, GAS VALLE NUEVO		\$150.00		
3			CTON AGUA ESCONDIDA		\$150.00		
4			CTON LAS DELICIAS		\$150.00		
5			COL. BUENOS AIRES		\$150.00		
TOTAL				\$700.00			

Por lo que el Concejo Municipal después de hacer las valoraciones respectivas por:
UNANIMIDAD ACUERDA:



1. Autorizar los gastos por \$819.50 Dólares de los Estados Unidos de América, más \$ 700.00 Dólares por gastos funerarios, relacionados en el CUADRO UACI remitido en fecha veintidós de octubre del dos mil veintiuno.
2. Hacer del conocimiento del Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales la autorización y aprobación de cuadro UACI para que siga los procesos correspondientes.
3. Facultar a Tesorería Municipal para erogar las cantidades antes mencionadas de FONDO COMUN. NOTIFIQUESE.

ACUERDO NUMERO CUATRO. SOLICITUD DE UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES. Visto el detalle de las solicitudes remitidas a este Colegiado por jefe de la Unidad de Servicios generales, Sr. _____ en las cuales solicita se le aprueben diferentes tipos de repuestos para vehículos y maquinarias de esta municipalidad, ya que sabemos que estos son utilizados en las diferentes áreas como: desechos sólidos, CAM, UATM, Tesorería, y diferentes usos administrativos y operativos.

ITEM	CANT	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO PROMEDIO	VALOR	TOTAL MANTENIMIENTO COMPLETO	TIPO DE SERVICIO	PARA SER UTILIZADOS EN
1	4	llantas para suzuki N14251		\$ 85.00	\$ 340.00	\$ 340.00	Servicios Generales	Apoyo a Desechos Solidos Usos varios de la municipalidad
2	8	Filtro de combustible		\$ 11.50	\$ 92.00			
	8	Filtro de combustible/Trampa		\$ 21.00	\$ 168.00			
	8	Filtro de Aceite		\$ 18.00	\$ 144.00			
	8	Filtro de Aire		\$ 59.00	\$ 472.00	\$ 876.00	Servicios Generales	Para dos mantenimientos preventivos 3 camiones Inter Compacts: N2385, N8495 C119050 y Volteo N15261
3	5	Kit de Mangueras para Aire			\$ 339.00			
	5	Llave cruz para desmontar llantas			\$ 470.00			
	5	Micas de 32 toneladas			\$ 320.00	\$ 1,129.00	Servicios Generales	Equipo de Emergencia ante eventualidad de llantas pinchadas en el territorio para camiones N2385, N8495, C119050, N15261 N14352
4	9	Mantenimiento de motocicletas		\$ 28.00	\$ 252.00	\$ 252.00	Servicios Generales	Uso Operativos para el CAM, UATM, Tesoreria, Servicios Generales, Usos administrativos
5	1	Mano de Obra, Reparacion de Motoniveladora Fiat Allis Problema en valvulas de control, estabilidad en levante de tornamesa, bomba de transmision, empacado			\$1,800		Servicios Generales	Trabajos de reparacion de calles en el municipio Motoniveladora FIAT ALLIS
		Repuestos de Motoniveladora Fiat Allis control de valvulas de sistema Hidraulico repuestos de bomba de transmision repuestos de control de valvulas			\$350	\$ 2,150.00	Servicios Generales	Trabajos de reparacion de calles en el municipio Motoniveladora VOLVO
6	50	50 filtros de Aceite para Motor con Rosca		\$ 10.00	\$ 500.00		Servicios Generales	
	30	Filtros de Diesel para Motor		\$ 10.00	\$ 300.00			
	10	Faja Industrial B-115		\$ 18.00	\$ 180.00			
		Filtro de aire baño aceite para motor		\$ 100.00	\$ 500.00			
						\$1,480.00	Servicios Generales	Repuestos para desgranadoras de maíz y maicillo
7		Diagnostico de mazda N8796				\$350.00	Servicios Generales	Temporada de cosecha apoyo a los Agricultores
							Servicios Generales	Diagnostico y desarme de motor de Pickup mazda N8796 diagnostico electrónico con scanner encontrando sensor de turbo ademas procedio a realizar diagnostico mecanico en motor se desarmo y se encontró el
8		Compra de 6 llantas motoniveladora Volvo cambio de llantas por desgaste de trabajo		\$875.00		\$5,250.00	Servicios Generales	Reparacion de calles en el municipio motoniveladora VOLVO llanta desgastadas



y que es pertinente suscribir dicho convenio. Por lo que, se solicita que se faculte al Jefe de la Unidad Legal de la Alcaldía Municipal para que revise el contrato propuesto por ambas partes y se faculte al Sr. Alcalde Municipal, Lic. Roberto Alas, para que firme el contrato para recaudación de tasas municipales a través del recibo de energía eléctrica mensual de los usuarios calificados por Catastro Municipal. Por lo tanto, el Concejo Municipal por las facultades conferidas por Ley por **UNANIMIDAD ACUERDA:** I) Facultar al Jefe de la Unidad Legal de la Alcaldía Municipal para que revise el contrato propuesto por ambas partes Municipalidad y EDESAL y LA MUNICIPALIDAD. II) Facultar al Sr. Alcalde Municipal, Lic. Roberto Alas, para que firme el contrato para recaudación de tasas municipales a través del recibo de energía eléctrica mensual de los usuarios calificados por el Catastro Municipal. **NOTIFIQUESE.**

Se integra a la sesión la Regidora Propietaria, Licda. Karla Ileana Sánchez de Chavarría.

ACUERDO NUMERO SEIS. PROYECTO REORDENAMIENTO DEL CASCO URBANO. Visto el informe del Gerente de Administrativo, Ing. donde nos presenta la carpeta " REORDENAMIENTO DEL CASCO URBANO" que el proyecto tiene como objetivo principal la adecuación de la primera etapa del parqueo municipal, adecuación del casco urbano en señalización vial vertical y horizontal, así como las adecuaciones eléctricas de los puestos de mercados nuevos adjudicados, incorporación de nueva línea ecológica de basureros los cuales se ubicaran en diferentes partes estratégicas, incluirá gasto de alimentación de gestores y curso de implementación para agentes del CAM. Y después de haber priorizados y aprovisionados los fondos de la línea FODES LIBRE DISPONIBILIDAD por el valor de \$72,325.00 Dólares de los Estados Unidos de América en el acuerdo número 28 del acta 25 de sesión de Concejo Municipal llevada a cabo el día 15 de octubre del año en curso. Y siendo competencia de este Concejo según el artículo cuatro numeral 1 del Código Municipal "La elaboración, aprobación y ejecución de planes de desarrollo Local" el Concejo Municipal con las Atribuciones Conferidas por Ley por **MAYORIA DE VOTOS** y cuatro votos en contra de los señores Regidores, Dra. Carmen Abigail Girón Canales, Licda. Berta Luz Aquino Canales, Lic. Roberto Enrique Aquino Figueroa, Sr. Hugo Arnulfo López Acosta, quienes salvan su voto de conformidad al artículo 45 del Código Municipal, por ser un proyecto inconsulto no se ha tomado en cuenta a los gremios afectados, además la carpeta del proyecto tiene inconsistencias que provocan falta de confianza de la manera en la que se desarrollara dicho fondo, **ACUERDA:** I) Aprobar la carpeta "REORDENAMIENTO DEL CASCO URBANO"; Proyecto que se realizara por administración, por el monto de \$72,325.00 Dólares de los Estado Unidos de América , II) Girar Instrucciones a UACI para que realice proceso correspondiente III) Se nombra como Comisión Evaluadora de la Oferta a los señores: jefe de UACI, como analista financiera a la Licda.

Unidad solicitante, Arq. experto en la materia, Ing.
IV) Facultar a Tesorería para que haga las erogaciones respectivas de Fondos Fodes Libre Disponibilidad y aperture la cuenta correspondiente. V) Nómbrase como administrador de Contrato al Ing.

Gerente Administrativo VI) Facúltese al Alcalde para que firme los contratos que hayan de celebrarse. VII) Nómbrase como supervisor al señor
NOTIFIQUESE.

ACUERDO NUMERO SIETE: ACTUALIZACION DE SISTEMA DEL RÉF.

Vista la solicitud de la jefa del Ref. Licda. Donde informa a este honorable Concejo, ya que se ha valorado el estado actual de los servicios que se brinda a los ciudadanos como Unidad, y es notoria la necesidad de mejorar la emisión de partidas, para que estas se emitan de manera ágil, y que el tiempo de espera sea corto; por tal razón solicita una mejora en la capacidad de los seis equipos de computadoras que se posee en La Unidad Del Registro del Estado Familiar, ya que por la cantidad de información que contienen y la baja capacidad de dichas computadoras, la búsqueda y emisión de partidas se hace más lento, ya que la capacidad de los equipos en mención no es la adecuada, para la información que contienen y la que se está ingresando, con la implementación de la digitalización de los libros que aún no están en sistema por lo que se necesita cambiar los seis equipos informáticos que están en uso con estas mejoras en los equipos informáticos tendrá una mejoría en la capacidad, almacenamiento y rapidez en la carga del sistema al momento de buscar; ingresar la información, así mismo se informa que se realizará jornadas los días sábados en horario de 8 a 4 pm exclusivamente para digitar los libros que no están en sistema, para ello presenta presupuesto por un valor de \$6,101.22 dólares que incluyen los equipos informáticos y la alimentación del personal que realizara la jornada de trabajo voluntaria los días sábados en primera instancia hasta diciembre 2021. Por lo tanto el Concejo Municipal con las atribuciones conferidas por Ley Por UNANIMIDAD ACUERDA: I) Aprobar el presupuesto de \$6,101.22 dólares de los Estados Unidos de América. Para la compra de seis equipos informáticos para uso del La Unidad Del Registro del Estado Familiar, Y la alimentación del personal voluntario para la digitalización de partidas a realizarse los días sábados hasta día 11 de diciembre 2021. II) Facultar a UACI para que realice el proceso correspondiente. III) Facultar a Tesorería para que erogue la cantidad de \$6,101.22 dólares de los Estados Unidos de América, para darle cumplimiento al presente acuerdo, de fondo COMUN.
NOTIFIQUESE.

ACUERDO NUMERO OCHO: Solicitudes del Dr.

de la Unidad de Salud de San Juan Opico y solicitud de la

En vista de las solicitudes presentadas por Dr.
de la Unidad de Salud de San Juan Opico, en la cual solicita refrigerio para 35 personas entre ellos personal de MINSAL y reos en fase



de confianza, para realizar Mega jornada de fumigación en el casco urbano de San Juan Opico. y la Dra. _____ de la Unidad de Salud

de Sitio del Niño solicitan refrigerio para 31 personas, para el personal del Programa Privados de Libertad Cero Ocio, los días 20 y 21 y 22 de octubre del corriente año. Y Considerando que es competencia municipal según el artículo cuatro numeral cinco del Código Municipal "La promoción y desarrollo de programas de salud, como saneamiento ambiental, prevención y combate de enfermedades". El Concejo Municipal por **UNANIMIDAD ACUERDA:** I) Aprobar lo solicitado por las Unidades de Salud de San Juan Opico y Sitio del Niño. II) Facultar a UACI Para que realice el proceso correspondiente para la compra del refrigerio antes mencionado. III) Facultar a Tesorería para que erogue la cantidad de Noventa y Siete Dólares de los Estados Unidos de América, para dicho refrigerio, de FONDO COMUN. **NOTIFIQUESE. -**

ACUERDO NUMERO NUEVE: Solicitud de la Asociación de Desarrollo Comunal de la Comunidad Coronel Oscar Osorio. Que en vista de la solicitud presentada por dicha ADESCO, en la cual solicitan lo siguiente: 3 balones de Fútbol Sala, 3 trofeos para premiar a los 3 primeros lugares y 3 juegos de uniformes para los 3 equipos. Y Siendo competencia de la municipalidad "La promoción de la educación, la cultura, el deporte, la recreación, las ciencias y las artes". Por lo tanto, el Concejo Municipal con las facultades conferidas por Ley por **UNANIMIDAD ACUERDA:** I) Aprobar en su totalidad lo solicitado por la Asociación de Desarrollo Comunal de la Comunidad Coronel Oscar Osorio de Sitio del Niño. II) Facultar a UACI para que realice el proceso correspondiente. III) Facultar a Tesorería para que realice la erogación correspondiente de **FONDO COMUN.NOTIFIQUESE.**

ACUERDO NUMERO DIEZ: Solicitud de la Sra. _____ Que teniendo a la vista la solicitud presentada por la Sra _____ en la cual solicita ayuda para poder transportar hacia el Hospital Rosales a su señora madre Sra _____ los días lunes y jueves, para que pueda recibir sus respectivas hemodiálisis, en horario de 6:00 a.m. a 9:00 am. Y Considerando que es competencia municipal según el artículo cuatro numeral cinco del Código Municipal "La promoción y desarrollo de programas de salud, como saneamiento ambiental, prevención y combate de enfermedades". El Concejo Municipal por **UNANIMIDAD ACUERDA:** I) Incluir a la ruta ya establecida para otros ciudadanos a la señora _____, los días lunes y jueves, para que pueda recibir sus hemodiálisis a las 6:00 a.m. a 9:00 am en el Hospital Rosales de San Salvador. por el tiempo que resta aprobado por este Concejo para esa ruta. II) Remitir a la Sub-Gerencia de Planificación Técnica para que pueda darle cumplimiento al presente acuerdo. **NOTIFIQUESE.**

ACUERDO NUMERO ONCE: Solicitud de la Sra.

Rivera. Vista la solicitud de la señora _____ en la cual solicita ayuda para el pago de exámenes de Resonancia Magnética de su señor padre _____ ya que ellos son personas de escasos recursos económicos y se le imposibilita pagar el valor de \$ 570 dólares, para el pago de exámenes de Resonancia Magnética para el señor _____. Y Considerando que es competencia municipal según el artículo cuatro numeral cinco del Código Municipal "La promoción y desarrollo de programas de salud, como saneamiento ambiental, prevención y combate de enfermedades". El Concejo Municipal por **UNANIMIDAD ACUERDA:** I) Aprobar la cantidad de Quinientos Setenta dólares de los Estados Unidos de América, para el pago de los exámenes del señor _____.

- II) Facultar a UACI para que realice el proceso correspondiente.
- III) Facultar a Tesorería para que erogue la cantidad aprobada de FONDO COMUN y emita cheque a nombre de la institución donde se realizara los exámenes el señor _____, quienes emitirán factura a nombre de esta Municipalidad.

NOTIFIQUESE. -

ACUERDO NUMERO DOCE: Solicitud del Comité de Deportes de El Cambio.

Vista la solicitud en la cual el Comité de Deportes de El Cambio, solicita ayuda para llevar a cabo la premiación del torneo que concluirá el próximo 14 de noviembre del presente año, por lo que piden: un trofeo, 4 uniformes completos, 2 trofeos y 2 balones # 5, trofeo para el campeón goleador, campeón de liguilla un trofeo y un balón # 5, subcampeón de liguilla un trofeo y dos docenas de cohetes de vara. Y Siendo competencia de la municipalidad según el artículo cuatro numeral cuatro del Código Municipal "La promoción de la educación, la cultura, el deporte, la recreación, las ciencias y las artes". Por lo tanto, el Concejo Municipal con las facultades conferidas por Ley por **UNANIMIDAD ACUERDA:** I) Aprobar la solicitud del Comité de Deportes de El Cambio, hasta por la cantidad de Un Mil Dólares de los Estados Unidos de América, para la compra de implementos deportivos, para que realicen la premiación del torneo en mención. II) Facultar a UACI para que realice el proceso correspondiente hasta por la suma aprobada. III) Facultar a Tesorería para que erogue de **FONDO COMUN** la cantidad de Un Mil Dólares de los Estados Unidos de América y realice el proceso que corresponda.

NOTIFIQUESE. -

ACUERDO NUMERO TRECE: Solicitud del C.D. ATLETICO SAPRISA FEMENINO. En la cual solicitan que el profesor _____ las entrene en la

cancha de San Pedro Mártir, un uniforme, 5 balones, platos, conos, chalecos y vallas para que puedan realizar los entrenamientos respectivos. Y Siendo competencia de la municipalidad según el artículo cuatro numeral cuatro del Código Municipal "La promoción de la educación, la cultura, el deporte, la recreación, las ciencias y las artes". Por lo tanto, el Concejo Municipal con las facultades conferidas



por Ley por **UNANIMIDAD ACUERDA:** I) Aprobar al Club Deportivo ATLETICO SAPRISA FEMENINO, de San Pedro Mártir dos balones y un uniforme, además que se le confiere permiso para poder entrenar en el complejo municipal según horario a disponibilidad. II) Facultar a UACI para que realice el proceso correspondiente. III) Facultar a Tesorería para que erogue de **FONDO COMUN** la cantidad necesaria para la compra de lo aprobado. **NOTIFIQUESE.** -

ACUERDO NUMERO CATORCE: Solicitud de la Casa de la Cultura. Que teniendo a la vista la solicitud de la Casa de la Cultura de San Juan Opico, en la cual informan que el grupo coreográfico Imperium Dance ha sido invitado a participar y representar a San Juan Opico por lo cual solicitan a este Honorable Concejo la colaboración de Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América, para el pago de un autobús para transportarles hasta el Municipio de Tamanique, el día 27 de octubre del corriente año. Y Siendo competencia de la municipalidad, según el artículo cuatro numeral cuatro del Código Municipal "La promoción de la educación, la cultura, el deporte, la recreación, las ciencias y las artes". Por lo tanto, el Concejo Municipal con las facultades conferidas por Ley por **UNANIMIDAD ACUERDA:** I) Aprobar se contrate un autobús a solicitud de la Casa de la Cultura de San Juan Opico. II) Facultar a UACI para que realice el proceso correspondiente para la contratación del autobús. III) Facultar a Tesorería para que erogue de **FONDO COMUN**, la cantidad necesaria darle cumplimiento al presente acuerdo. **NOTIFIQUESE.** -

Y no habiendo nada más que hacer constar, quedando asentados y aprobados los presentes acuerdos, se cierra la presente acta que firmamos. -

Lic. Roberto Enrique Alas Reyes
Alcalde Municipal

Licda. Delmy Esperanza Ramírez de Sánchez
Síndica Municipal

Sr. ~~Abner~~ Ernesto Solano Lozano
Primer Regidor

Licda. Karla ~~Teresa~~ Sánchez de Chavarría
Segunda Regidora

Srta. Yesenia Isabel Cortez Orellana
Tercera Regidora

Lic. Romeo ~~Arnoldo~~ Montes Rodriguez
Cuarto Regidor

Sr. Néstor ~~Danilo~~ López Recinos
Quinto Regidor

Lic. Jerson Oswaldo Moreno Moran
Sexto Regidor

Dra. Carmen Abigail Girón Canales
~~Séptima~~ Regidora

Licda. Berta ~~Luz~~ Aquino Canales
Octava Regidora



Lic. Roberto Enrique Aquino Figueroa
Noveno Regidor

Sr. Hugo Arnulfo López Acosta
Décimo Regidor

Sr. José Bernardo Arita Hernández
Primer Suplente

Sra. Melva Estela Solís de López
Segunda Suplente

Sra. Mirna Isabel Quijano Cardona
Tercera Suplente

Licda. Aréli Elizabeth Guardado Gallegos
Cuarta Suplente

Secretaría Municipal

VERSIÓN PÚBLICA: Se emite la presente copia simple en Versión Pública, por contener Información Confidencial de Acuerdo a lo establecido en el Artículo 30 de Ley de Acceso a la Información Pública.